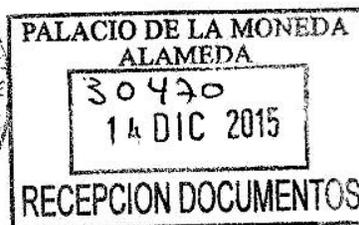


Santiago, 6 de diciembre de 2015

S.E. Michelle Bachelet  
 Presidenta de la Republica de Chile  
Presente



Estimada Presidenta:

Por medio de la presente queremos agradecer el que nos haya nombrado para integrar la Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), formalizado mediante el Decreto N° 20, del 24 de julio de 2015. Sin duda para nosotras es un honor el haber sido nominadas para integrar esta entidad y así tener la oportunidad de contribuir con nuestras capacidades técnicas y experiencia de trabajo desde el ámbito de las organizaciones sin fines de lucro en el mejoramiento del SEIA. Estamos convencidas que el SEIA requiere reformas profundas que propicien la igualdad de las personas ante la ley y la equidad ambiental; protección de nuestro patrimonio natural; el cuidado del medio ambiente, la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas y especies; y que integre la visión de todos los habitantes del territorio nacional, considerando su variedad cultural, la diversidad de nuestro territorio, el conocimiento científico y la opinión de las comunidades locales.

Aceptar este cargo fue un gran desafío, pues si bien la nominación es personal, entendemos que implica, por una parte, hacer un aporte serio y contundente, y por otra, contribuir a generar los espacios en los cuales todas y todos los actores puedan ser escuchados, recibiendo y, cuando la Comisión lo estime pertinente, incorporando sus opiniones y propuestas.

La motivación para integrar esta Comisión fundamentalmente tiene que ver con contribuir en la construcción de un país mejor, más justo y equitativo, pues como bien dice su programa de gobierno: "La desigualdad también se expresa en el medioambiente. El deterioro ambiental y la contaminación afectan con mayor severidad la calidad de vida de la población más vulnerable. Tenemos el deber de cambiar esta realidad. La sustentabilidad exige no sólo equilibrar crecimiento económico y protección ambiental, sino también, hacerlo con equidad social. Este será el eje de nuestra gestión: lograr mayor equidad ambiental."

Sin embargo y pese a nuestro entusiasmo y motivación por participar de esta iniciativa, hoy venimos a presentarle nuestra **renuncia**. Esta se fundamenta en múltiples razones que pasaremos a explicar a continuación, las cuales se han ido sumando, habiendo llegado a un límite que nos es imposible sortear.

Por ello, y con el propósito que se forme una opinión de lo sucedido, intentaremos hacer un relato claro, profundo y conciso de lo acaecido:

1. Fuimos invitadas a participar de la Comisión Asesora Presidencial sin tener un conocimiento acabado de los objetivos de la misma y tampoco saber quiénes serían sus integrantes. Solo supimos quienes la componían en el momento en que llegamos al salón Montt Varas, lugar donde usted dio a conocer públicamente la creación de la Comisión y sus integrantes;

2. La composición de la Comisión es de una tremenda desigualdad de actores, pues de los 29 integrantes, solo tres pertenecen a organizaciones de la sociedad civil, uno representa la sensibilidad del mundo indígena, seis corresponden a representantes de las instituciones públicas que conforman el Comité de Ministros, entre los cuales se incluye al Ministro de Medio Ambiente. El resto es decir veinte consejeros representan a gremios empresariales, trabajan en consultoras ligadas a empresas y un par de ellos realizan consultorías desde el mundo académico (prácticamente el 70% están, de una forma u otra, ligados a los intereses del sector productivo tradicional). Sin embargo, y pese a este desequilibrio, el cual fue ampliamente reportado por la prensa, decidimos igualmente hacer el esfuerzo de participar en la Comisión;

3. En su oportunidad hicimos notar este desequilibrio, y la falta de representatividad, debido a la ausencia de personas provenientes de regiones, de los trabajadores del mundo rural (como por ejemplo, del área de turismo), de académicos ligados a las ciencias jurídicas y/o ecológicas, entre otros;

4. La primera decepción fue constatar que temas tan importantes como la “legitimidad social de los proyectos”, “la desigualdad ante la ley en el proceso de evaluación ambiental”, la aplicación del “El Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”, así como los criterios de justicia ambiental de la EPA (agencia de protección ambiental de EE.UU.) y medidas para mejorar los estándares de protección de los diferentes componentes ambientales, fueron omitidos de la discusión respecto de cómo se debe reformar el SEIA. Tampoco fueron incluidos temas como cambio climático y prevención de riesgos ante desastres naturales;

5. La metodología de trabajo de la Comisión fue definida a priori, sin real participación de los consejeros. Esta se estructuró en sesiones ampliadas de la Comisión, además de la participación de los comisionados en cuatro mesas trabajo (Mesa Técnica 1: Criterios de Ingreso y procedimientos de evaluación; Mesa Técnica 2: Competencias servicios públicos y permisos ambientales; Mesa Técnica 3: Participación ciudadana y consulta indígena, y; Mesa Técnica 4: Instrumentos asociados a la Resolución de Calificación Ambiental). Esta metodología de por sí ya imponía considerables dificultades, pues participar de una reunión mensual de la Comisión (ampliada) y de al menos dos o tres reuniones semanales de al menos 3 a 4 horas cada una. Para los Comisionado de organizaciones de la sociedad civil participar en las mesas técnicas era muy demandante y poco factible. Pues no se trata solo de asistir a las reuniones, sino que es necesario leer los documentos, preparar material, así como reunirse con los demás compañeros, además de intercambiar visiones y posiciones.

6. En este sentido debemos reconocer la disposición del Ministro de Medio Ambiente para permitirnos nominar representantes y así poder cubrir un poco mejor los diversos ámbitos de trabajo. También debemos agradecer a las personas que en forma voluntaria y comprometida entregaron su tiempo y conocimiento en estas sesiones. Pese a ello la metodología utilizada es prácticamente imposible de seguir, con el rigor y la seriedad que se requiere para que las organizaciones sin fines de lucro podamos hacer un real aporte.

7. Sin embargo las temáticas abordadas en cada una de las mesas técnicas están muy lejos de apuntar a la finalidad del SEIA de prevenir eventuales daños ambientales, o de resolver los temas que preocupan, o que de hecho afectan, a las personas que habitan en diversos lugares del territorio nacional y que son quienes están forzados a convivir con las iniciativas que producen impacto ambiental. Muy por el contrario, las cuestiones discutidas más bien se enmarcan en buscar soluciones fáciles para hacer más

expedita la calificación ambiental de proyectos. Esto sin importar la destrucción del medio ambiente, de ecosistemas valiosos y únicos para el planeta, de permitir impactos negativos que son evitables y que favorecen la extinción de especies, o de seguir contaminando comunidades, de aprobar proyectos en zonas de riesgo de tsunami, en general de riesgos geológicos, como los vulcanológicos, de remoción en masa, u otros. No se trata de que nos parezca innecesario hacer más eficiente y preciso el procedimiento de calificación ambiental de proyectos, sino que es urgente además hacer más riguroso y exigente el SEIA en orden a la protección ambiental y de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas. De lo contrario seguiremos perpetuando los desequilibrios socioambientales

8. Otro tema que dificultó enormemente nuestra participación es la ausencia de recursos para costear la asistencia, y muchos menos la asesoría de personas interesadas en colaborar en el trabajo de las mesas técnicas;

9. En este sentido nos parece importante aclarar que las Organizaciones No Gubernamentales o de la sociedad civil (ONGs), no contamos con recursos para costear pasajes, estadía y menos aún apoyo técnico, como puede hacerlo un gremio, empresa o una consultora. Las ONGs ambientales somos un sector totalmente precario, que se basa principalmente en el voluntariado, dado que la filantropía en materia ambiental carece de incentivos, y así se lo hicimos saber al Ministro de Medio Ambiente y su equipo. Con esto quiero decir, S.E., que para participar de éstas Comisiones, al menos con ésta frenética agenda, es necesario dejar toda otra actividad de lado, lo que es materialmente imposible;

10. También nos generó problemas el hecho de que, en un principio, no estuvo programado trabajo alguno de la Comisión en regiones y por experiencia sabemos que las organizaciones locales no tienen los recursos, ni la capacidad, para movilizarse a Santiago con el fin de expresar su opinión en una Comisión de esta naturaleza. Puesto en conocimiento de esta situación el Ministerio de Medio Ambiente, organizó “cabildos ciudadanos” en tres ciudades, los cuales fueron convocados desde el Ministerio de Medio Ambiente. Una vez más la metodología fue definida desde el Ministerio sin participación de los Comisionados y lo que es peor sin considerar la asistencia de los mismos a estos. Solo a modo de información se nos aviso de su realización muy pocos días antes. Incluso, en el caso del Cabildo de Puerto Montt, la falta de aviso previo motiva que las personas que habitan de Puerto Montt a Tierra del Fuego se vieran absolutamente impedidas de asistir. Desde nuestro punto de vista esto replica uno de los grandes problemas que hoy tiene el SEIA, la ilegitimidad del proceso de participación ciudadana en la calificación ambiental de proyectos, más aún cuando hasta ahora no hemos recibido reporte, o el acta que registre debidamente lo que dijeron las personas en estas sesiones;

11. Además de todo lo señalado anteriormente consideramos que la metodología empleada no recoge las posiciones de los grupos minoritarios, generando en todos los que desde la sociedad civil hemos participado hasta ahora de las mesas de trabajo una sensación de frustración y de no contar con las garantías mínimas para poder realizar nuestro trabajo. Esto obviamente nos lleva a la desconfianza respecto del resultado y por ende sobre el contenido del informe que le será entregado a usted S.E.;

12. Para nosotras, y es la conclusión a la que hemos arribado durante estos meses de trabajo, las reformas que la Comisión se encuentra trabajando no se hacen con el espíritu adecuado, pensando en Chile y sus habitantes. Reconocemos que como Comisionadas tenemos debilidades, pero también sabemos que contamos una enorme capacidad de trabajo basada en la voluntad y el compromiso frenar o

disminuir el deterioro ambiental de Chile y avanzar en temas equidad ambiental. Sin embargo hemos llegado a la triste conclusión que no están dadas las condiciones para seguir integrando esta Comisión.

S.E., además de todo lo señalado anteriormente nos preocupa enormemente que varias decisiones políticas y legislativas de Su Gobierno van en una línea abiertamente contraria a los deberes que la Constitución Política estatuye en materia ambiental, la cuales afectan directa o indirectamente la eficacia del SEIA, entre ellas, la ausencia de avance en materia de protección de la biodiversidad; la desprotección de los glaciares, favorecida por las indicaciones del Poder Ejecutivo; la ausencia de iniciativas para incentivar y fortalecer la participación filantrópica del sector privado en materias ambientales, así como la omisión de medidas que propendan al fortalecimiento de la sociedad civil en materia ambiental; la insuficiencia de recursos para desarrollar debidamente las tareas asignadas a la institucionalidad ambiental, especialmente de fiscalización; el desarrollo de una política energética que arriesga la salud de nuestras cuencas hidrográficas, con las nefastas consecuencias que de ello derivan, etc. En éste sentido, un hito para nosotras lo ha constituido el hecho de que, mientras existe una Comisión Asesora Presidencial que discute las reformas las SEIA, el Comité de Ministros continúa aprobando proyectos respecto de los cuales organizaciones locales han denunciado importantes falencias en proceso de calificación ambiental, tal es el caso del Proyecto para construir la Central Mediterráneo, en la cuenca del Río Puelo, X Región, que para nosotras es un hito en la tramitación ambiental de proyectos durante su Gobierno, debido a que presenta todas las debilidades que nuestro SEIA debiera advertir para prevenir daños ambientales y favorecer la legitimidad del SEIA, la paz social y la equidad, cuestiones que hicimos saber al Ministro de Medio Ambiente mediante carta de fecha 28 de octubre último.

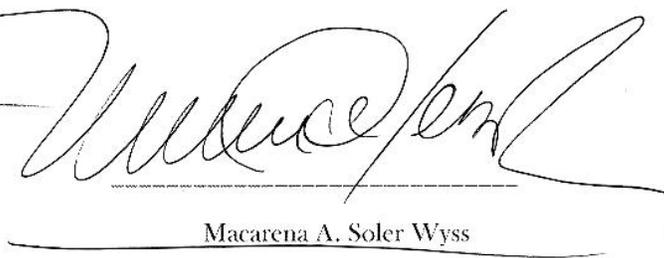
S.E., a nuestro juicio no basta con la dictación de nuevas leyes y normas ambientales numerosas, estrictas, e incluso de una técnica legislativa cuasi perfecta, si las que ya tenemos no se cumplen y son abiertamente pasadas por alto, por las mismas autoridades que están llevando adelante la reforma del SEIA. La protección ambiental y la sostenibilidad sólo pueden ser alcanzadas de forma efectiva y real si se basan en un comportamiento ambientalmente ético, de colaboración y buena voluntad de todos los miembros de nuestra comunidad nacional, y muy especialmente de nuestras autoridades.

Queremos hacer saber a S.E. que nuestro empeño de trabajar por un Chile mejor para todos los seres que lo habitan, con la visión de que todas nuestras intervenciones antrópicas deben realizarse responsablemente en armonía con la naturaleza, con nuestro paisaje, con nuestras culturas y su historia, respetando el bien común, pero también la visión de desarrollo de nuestra gente, y con un legado generoso para las futuras generaciones, permanece intacto. En ése sentido, si las condiciones lo hubiesen permitido, nuestro deseo habría sido colaborar con su Gobierno, en alcanzar estos fines, pero lamentablemente la coherencia con nuestras creencias lo hace de momento, en el ámbito de la Comisión, imposible.

Sin otro particular, saludan muy atentamente a S.E.,



Flavia Liberona Céspedes



Macarena A. Soler Wyss